

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objeto	
1	Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.
Ámbito de aplicación	
2	Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Normas	
3	En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
Estructura y contenido	
4	Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. durante el ejercicio Fiscal 2022
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de Ingresos del OOSAPA Cd Fernández, S.L.P se obtienen de : Derechos por prestación de servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento contable , aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de las Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el organismos para el desempeño de sus funciones.
¿En qué se gasta?	Sueldos del personal, Suministro de materiales y Servicios Generales, Adquisición de Activos
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 18,570,675.00
Servicios Personales	\$ 10,631,614.00
Materiales y Suministros	\$ 2,279,501.00
Servicios Generales	\$ 3,572,602.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 126,958.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 680,000.00
Inversión Pública	\$ 1,100,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	\$ 180,000.00